

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENSUAL Y  
APOYO INFORMÁTICO SOFTWARE Y HARDWARE  
EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES”**

**CONTRATO Nº: 47/2019**

Área: Delegación de Cáceres

## RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

- **Valor Estimado del contrato:** El valor estimado del contrato asciende a 50.000,00€. Para su cálculo se ha tenido en cuenta el importe de adjudicación del contrato menor con nº de expediente 2020\_EXP\_000002616. También se han tomado como referencia los actuales precios de mercado.
- **Razón de la división en lotes:** No se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
- **Razón del plazo de duración establecido:** Se ha establecido un plazo de duración inicial del contrato de cuatro (4) años para garantizar la estabilidad en el servicio por el tiempo suficiente para cubrir las necesidades de esta Delegación y evitar la inseguridad que supone el cambio de contratista. Canal de Isabel II, S.A. se reserva el derecho a prorrogar el contrato UN (1) año más, siendo el plazo de duración total del contrato, eventuales prórrogas incluidas, de CINCO (5) años.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Se valorará la experiencia responsable del servicio, así como la ampliación del período de garantía, ya que ambos criterios redundan de manera significativa en la ejecución del contrato, ampliando la calidad de los mismos y la estabilidad en el servicio.
- **Causa del procedimiento negociado:** procedimiento abierto simplificado.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato son los servicios de atención a usuarios, soporte y mantenimiento de la microinformática, el servicio y mantenimiento de dispositivos móviles, y la administración de sistemas informáticos que componen tanto la infraestructura del puesto cliente como la infraestructura de servidores. Asimismo, también se incluye la asistencia en todas las aplicaciones propias de Canal de Isabel II, S.A., los estándares del mercado, la solución de incidencias, fallos de red, la asesoría en la selección de equipos óptimos, estancia in situ para resolución de averías, etc., así como la provisión de software para determinadas tareas de gestión.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

## 2. PLAZO DE DURACIÓN: 4 AÑOS

El plazo de duración inicial de las prestaciones objeto del Contrato será de CUATRO (4) AÑOS a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los servicios.

No obstante lo anterior, Canal de Isabel II, S.A. se reserva el derecho a prorrogar el contrato por UN (1) AÑO más, siendo el plazo de duración total del contrato, eventual prórroga incluida, de 5 años. Canal de Isabel II, S.A. preavisará de la prórroga al adjudicatario al menos con DOS (2) MESES de antelación a la finalización del plazo de duración inicial del contrato.

## 3. MEMORIA ECONÓMICA

### A. DATOS ECONÓMICOS

**Importe hecho constar en la relación de contratos programados:** No aplica.

**Presupuesto base de licitación:** SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500,00€)

**Valor estimado del contrato:** CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€)

**Importe máximo de licitación:** CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€)

### B. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Delegación de Cáceres

**C. PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Gasto:

CEBE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F161000	623001	G/623001/000001	62008321

Línea Estratégica: No aplica

**D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES**

Importe anual (IVA excluido)	
AÑO	GASTO
2021	10.000,00€
2022	10.000,00€
2023	10.000,00€
2024	10.000,00€
2025 (PRÓRROGA)	10.000,00€
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>50.000,00€</b>

**E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?**

SI	X
NO	

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS: Expediente 2020\_EXP\_000002616.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL (sin prórroga, sin IVA y equivalente a 12 meses) DEL CONTRATO/S RENOVADO/S: 9.100,00€ del contrato menor 2020\_EXP\_000002616.

IMPORTE ADJUDICADO ANUAL (sin prórroga, sin IVA y equivalente a 12 meses) DEL CONTRATO RENOVADO: 9.000,00€ para el contrato 2020\_EXP\_000002616.

PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN ANUAL (sin prórroga, sin IVA, y equivalente a 12 meses), DEL CONTRATO/S RENOVADO/S: 109,89%. Tiene un incremento del 9,89% debido a la incorporación de nuevas unidades requeridas para cubrir las necesidades actuales del servicio. Se toman como referencia los actuales precios de mercado.

PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANUAL (sin prórroga, sin IVA, y equivalente a 12 meses), DEL CONTRATO/S RENOVADO/S: 111,11%. Tienen un incremento del 11,11% debido a que se han incorporado nuevos servicios al objeto del contrato y a la actualización de los precios de mercado.

#### 4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y soporte de los equipos microinformáticos de la Delegación de Cáceres de Canal de Isabel II, S.A. es una actividad de carácter crítico. Su objetivo es conseguir el óptimo funcionamiento de los ordenadores personales y sus periféricos asociados (pantallas, teclados, ratones, impresoras), así como de los dispositivos móviles y tablets, y todo lo relacionado con la infraestructura de servidores que dan servicio a todos los equipos anteriormente mencionados.

Al tratarse de una delegación es absolutamente necesario mantener los equipos en estado óptimo para la continua comunicación con la central, algunos de ellos dando servicio en régimen 24x7x365.

Estos equipos son el medio del que dispone el usuario final para utilizar los sistemas de información de la empresa.

Dada la fuerte dependencia actual de estos sistemas para llevar a cabo los procesos de gestión de operación, cualquier indisponibilidad afecta muy negativamente en el buen funcionamiento de la empresa.

Desde el año 2002 se ha externalizado el apoyo por el exceso de trabajo ya que, además de las labores propias de un staff informático en una oficina, se controlan todas las comunicaciones y dispositivos móviles y todos los equipos en las plantas EDAR y ETAP y, aunque se tenga apoyo telefónico desde el 2112, se necesita hacer la primera intervención *in situ* y, sin apoyo externo, es imposible. Los conocimientos de nivel técnico por parte del usuario son escasos, si no nulos, por lo que el servicio de apoyo informático es de necesidad constante. Todos los períodos estivales, bajas y ausencias de la informática tienen que estar cubiertas, en este caso por el apoyo externo.

Mediante el presente procedimiento se pretende dar cobertura a este servicio para los próximos 4 años.

Para el cálculo del presupuesto de este nuevo contrato se ha tenido en cuenta el precio de licitación del contrato menor adjudicado por Canal de Isabel II, S.A con nº de expediente 2020\_EXP\_000002616 a través del cual se presta actualmente este servicio y el incremento de unidades objeto de contrato.

Unidades incorporadas:

UNIDADES	EQUIPOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Relojes de fichajes	3 €	9 €
100	Tarjetas identificativas	0,64 €	64 €
1	Rack	2 €	2 €
		TOTAL MENSUAL:	75,00 €

## 5. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### A. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

El presente contrato se adjudicará por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

### B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se propone la adjudicación del procedimiento en atención a la pluralidad de criterios de valoración, estableciéndose una distribución para la ponderación de los criterios de adjudicación en: valoración económica 70%, valoración técnica 30%.

FIRMA MANUSCRITA  
OCULTA POR  
PROTECCIÓN DE DATOS

Firma: Pedro Pacheco Román  
Jefe del Área Económica y R.R.H.H.

Firmado por 11946739X JOSE LUIS CASTAÑO (R:  
A86488087) el día 19/10/2020 con un  
certificado emitido por AC Representación

FIRMA MANUSCRITA OCULTA  
POR PROTECCIÓN DE DATOS

Firma: José Luis Castaño  
Delegado en Cáceres

Firmado digitalmente por  
222422726 Maria  
Benito Benito  
Martinez (R:  
A86488087)  
Fecha: 2020.10.20  
08:36:50 +02'00'

Firma: Belén Benito  
Directora de Operaciones